

LIGA ATLETICA INTERUNIVERSITARIA DE PR E ISLAS VIRGENES

REGLAMENTO TECNICO

***ENMENDADO EL 5 DE FEBRERO DE 2016
aprobado por la Junta de Gobierno
con vigencia inmediata***

**LIGA ATLETICA INTERUNIVERSITARIA DE PUERTO RICO E ISLAS VIRGENES
FUNDADA EN 1929**

**TABLA DE CONTENIDO
REGLAMENTO TECNICO ENMENDADO 5 DE FEBRERO DE 2016
APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LAI**

	Página
CAPITULO I – DE LOS ASUNTOS GENERALES	3-6
CAPITULO II-DE LAS NORMAS POR DEPORTE	
Balompíe	7-8
Halterofilia	8-10
Lucha	10-11
Voleibol	11
Tenis	12-13
Judo	13-16
Baloncesto	16
Tenis de Mesa	16-17
Softbol	17-19
Beisbol	19-20
Relevos	20
Campo Traviesa	21
Natación	22-27
Pista y Campo	27-29
Voleibol de Playa	29-30
Piscina Corta	30-38
Porrismo	39-43
Taekwondo	43-44
Certificación	45

LIGA ATLETICA INTERUNIVERSITARIA DE PUERTO RICO
Fundada en 1929

REGLAMENTO TECNICO
POR LA JUNTA DE GOBIERNO LAI
CAPITULO I
DE LOS ASUNTOS GENERALES

Art. 1. Es responsabilidad de cada institución a través de su Departamento Atlético que el estudiante atleta:

Sec. 1. Se someta a un examen médico.

Sec. 2. Tenga conocimiento de:

- a. la Declaración de Principios
- b. el Código de Disciplina
- c. las Normas de Elegibilidad
- d. el Reglamento Técnico
- e. el Reglamento General
- f. el Formulario de Elegibilidad
- g. el Reglamento para la Toma de Pruebas de Control de Dopaje ³**

Sec. 3. Tenga una tarjeta de identificación convalidada para ser presentada cuando ésta sea requerida.

Sec. 4. Todo estudiante-atleta tendrá que completar y entregar por conducto de su Director Atlético la solicitud de determinación de Elegibilidad antes de participar en cualquier competencia o actividad de la LAI. ³

Art. 2. Se utilizarán las reglas técnicas internacionales en todos los deportes, excepto en aquellos casos en que el Reglamento de la LAI establezca disposiciones distintas.

Sec. 1. La Oficina del Comisionado anunciará en la reunión del Consejo Administrativo del mes de marzo³ el balón o pelota a utilizar en todos los deportes³ del próximo año académico.

Art. 3. En caso de empate en la puntuación global, el primer puesto se le otorgará a la institución que haya logrado el mayor número de campeonatos, o en su defecto de subcampeonatos, y así sucesivamente, si el empate persiste.

Art. 4. En deportes de conjunto en que haya suficientes equipos para formar dos ligas, éstas se compondrán de: LIGA BEITIA (noroeste): UPR-RP (Río Piedras), UCB (Bayamón), USC (Sagrado Corazón), UPRB (Bayamón), AUPR (Bayamón), UPRH (Humacao), UMET (Universidad Metropolitana), UPRCA (Carolina), UPPR (Universidad Politécnica), CU (Caribbean University), UVI (University of Virgin Islands).

LIGA MANGUAL (suroeste): RUM (Mayagüez), UIPR (San Germán), PUCPR (Ponce), UT (Turabo), UPRA (Arecibo), UPRC (Cayey), UPRU (Utuado), UPRAG (Aguadilla), UPRP (Ponce), UNE (Univ. del Este).

En el caso que se juegue en una sola liga, ésta se denominará LIGA SAMBOLIN. La Oficina del Comisionado confeccionará el itinerario y formato de series post temporadas.

Art. 5. En aquellos deportes de no contacto que la Liga ofrece para hombres solamente, las mujeres recibirán igual oportunidad de hacer el equipo representativo de su institución a tono con la disposición del Título IX.

Art. 6. En deportes de conjunto **excepto en Balompié₃**, y en partidos que terminen empatados se continuará jugando hasta que se declare un ganador, según está dispuesto en la reglamentación internacional; disponiéndose que de haber una suspensión por oscuridad, lluvia o apagón, etc., el partido se queda empatado.

Art. 7. En caso de empate para determinar posiciones, se empleará el sistema siguiente:

Sec. 1. En atletismo, pesas, natación, judo y lucha olímpica y **Taekwondo₆** por el número de primeros puestos, en su defecto por segundos puestos, y así sucesivamente, si el empate persiste.

Sec. 2. En campo traviesa, éste se resolverá a favor del equipo cuyo miembro con derecho a anotar puntos ocupe el puesto más cercano al primer lugar.

Sec. 3. En el baloncesto, Balompié, voleibol, softbol, beisbol, tenis y tenis de mesan y **voleibol de playa₆**

Inc. a. Si el empate es entre dos equipos, este se decidirá mediante juego de desempate entre los equipos con el mismo record.

Inc. B. Si el empate es entre tres o más equipos, este se decidirá siguiendo el siguiente orden: por “goal average”: victorias y derrotas entre los equipos que están empatados; “point”, “set average”; entre sí. Sin embargo, si mediante este proceso se elimina un equipo, la última posición clasificatoria en disputa se decidirá mediante “muerte súbita” de los últimos dos equipos en lucha por la posición; o las últimas dos posiciones de surgir un caso.⁶

Sec. 4. En caso de empate por confiscación entre los empatados, el Director de Torneos³ estudiará la causa de la confiscación y penalizará en el orden de gravedad del caso antes de acudir a las disposiciones del inciso a y b de la sección 3 de este Artículo 7.

Sec. 5. Partidos para determinar la eliminación de un equipo durante la temporada regular, se celebrarán en un lugar neutral establecido por el Director de Torneos. ³

Art. 8. En el baloncesto y el voleibol, siempre que se celebren partidos en ambas ramas, el primer juego comenzará a las 6:30 pm, el segundo partido comenzará 20 minutos luego de haber finalizado el primero. Cuando el itinerario establezca un solo partido el mismo comenzará a las 7:00 p.m.³

Sec. 1 Será responsabilidad de los oficiales del partido informar a ambos dirigentes la hora de comienzo del segundo partido.³

Sec. 2 Si un equipo no está listo para iniciar un partido luego de la hora establecida se aplicará el Cap. 19, Art. 117 del Reglamento General.³

Sec. 3 Será excepción a esta regla un partido televisado. ³

Art. 9. Las instituciones vienen obligadas a utilizar uniformes con los colores institucionales³, igual en color y estilo, según desglosado en las siguientes secciones:

Sec. 1. Baloncesto, balompié, atletismo y voleibol: camisa y pantalón del color institucional.³

Sec. 2. Softbol y béisbol – camisa, pantalón y gorra o visera del color institucional.³

Sec. 3. Tenis de Mesa, Tenis de Cancha y Voleibol Playero - camiseta o camisilla del color institucional.³

Sec. 4. Judo-Kimono (judoquis); lucha olímpica-(trusa), Halterofilia-(trusa) y Taekwondo con logo institucional.⁶

Sec. 5. Natación - traje de baño de color oscuro, siempre y cuando sean todos del mismo color y estilo y guarden uniformidad.

Sec. 6. Los entrenadores vienen obligados a vestir camisa del color institucional. Deben utilizar pantalón largo, no mahón (baloncesto, voleibol, tenis de mesa, beisbol y porrismo). Pantalón corto (softbol, voleibol de playa, tenis de campo, lucha olímpica, judo, atletismo, natación, halterofilia y balompié.³

Inc. 1. El entrenador o personal técnico que no cumpla con lo antes dispuesto no podrá ejercer en sus funciones y tendrá que abandonar el área de juego.³

Art. 10. Las instituciones que no cumplan con las secciones del Art. 9, tendrán *quince (15) minutos³ para cumplir con lo requerido. De lo contrario, serán penalizadas por el árbitro con una confiscación.³*

Art. 11. El Comisionado y el Director de Torneos³ están facultados para autorizar alteraciones a estas disposiciones cuando la situación así lo amerite.

Art. 12 En deportes de conjunto (futbol, baloncesto, voleibol, tenis de mesa, tenis de campo, voleibol de playa, softbol y beisbol) el inicio de la temporada regular será la fecha límite para certificar estudiantes-atletas y añadirlos a los equipos, Por razones extraordinarias se podrán certificar estudiantes- atletas a los equipos hasta un máximo de dos semanas de comenzado el torneo.⁶

Art. 13. En deportes de conjunto (balompié, baloncesto, voleibol, softbol y/o béisbol) se permitirá el coach, dos oficiales auxiliares y un "trainer" sentados en el banco, debidamente uniformados con el color institucional.

~~Art. 14³. En deportes individuales la puntuación será 10, 8, 6, 5, 4, 3, 2, 1. Halterofilia se registrá por el Reglamento de la IWF.~~

CAPITULO II
DE LAS NORMAS POR DEPORTE

Art. 15 – **BALOMPIE** ₆– HOMBRES Y MUJERES₃

Sec. 1. Las Reglas de Juego y Guía Universal para Árbitros publicados por la FIFA, gobernarán los aspectos técnicos del torneo sujeto a las siguientes disposiciones:

Inc. a. Es mandatorio dotar la portería con mallas, disponiéndose que, de no haberlas a la hora señalada para dar comienzo el partido, el árbitro dará quince (15) minutos. De no cumplir, se confiscará el partido a favor del equipo visitante.

Inc. b. La camiseta del portero será de un color que no sea negra o del color **institucional** de los equipos **a enfrentarse**.₃

Sec. 2. Se permitirán **seis (6)** sustituciones por juego, incluyendo al portero.₃

Sec. 3. El número de suplentes en el banco será de **seis (6)**^{4.1} ~~(OJO)*~~
ANTES 5 SUPLENTES (PARA QUE GUARDE RELACION CON LAS SUSTITUCIONES)

Sec. 4. Para determinar la tabla de posición de la serie regular se utilizará el sistema de puntos establecidos por la FIFA. En partidos confiscados la puntuación será 3-0.₃

Sec. 5. En caso de empate en el tiempo reglamentario en la serie postemporada agregada del partido de vuelta y en el juego de campeonato, se decidirá el ganador por dos tiempos extra de diez (10) minutos. De prevalecer el empate, se determinará por penales.

sec. 6. 6 Las serie semifinal será una agregada con dos partidos, uno de ida en el campo del segundo lugar y uno de vuelta en el campo del primer lugar (mejor record), La final y el juego de 3er lugar será de un solo partido que se jugará en un campo que cumpla con los requisitos de FIFA.₆

Sec. 7. Se aplicará un "Knock Out" cuando un equipo tenga una ventaja de diez (10) goles o más al inicio o continuación de la segunda mitad del partido.

Sec. 8. Todo estudiante atleta que acumule tres (3) tarjetas amarillas tendrá automáticamente un (1) juego de suspensión.⁶

Inc. a. El Director de Torneo será el responsable de registrar la cantidad de tarjetas e informar a todas las instituciones la relación de las tarjetas amarillas y rojas del torneo. Será responsabilidad del Director Atlético el no utilizar los jugadores suspendidos.⁶

Inc. b. El estudiante atleta que acumule tres (3) suspensiones durante la temporada regular será expulsado del torneo. El uso de un jugador expulsado conllevará una confiscación automática.⁶

Sec. 9. El calendario lo establecerá la Comisión de Calendario y será *administrado*₄ por el Director de Torneos.³

Sec. 10 Se permite el uso de cal para marcar la cancha de juego. ³

Sec. 11 La cantidad de estudiantes atletas con derecho a participar durante el torneo es de 22 estudiantes/atletas. Sólo 17 estudiantes/atletas son los que pueden participar durante el partido, once (11) en cancha con seis (6) sustituciones, los cuales son los únicos que pueden estar en el banco. Jugadores expulsados con tarjeta roja directa, doble tarjeta amarilla en un mismo partido y/o por acumulación de tres (3) tarjetas amarillas no pueden ser cambiados por los otros cinco (5) jugadores. ⁶

Art.16 - HALTEROFILIA - HOMBRES Y MUJERES

Sec. 1. Se utilizarán los reglamentos técnicos publicados por la Federación Internacional de Levantamiento de Pesas, sujeto a las siguientes disposiciones:

Inc. a. La competición se llevará a cabo en un máximo de tres días, disponiéndose que las mujeres compitan alternadamente con los hombres durante los días de competición a tono con las

reglamentaciones de la IWF.

Categorías	Horario Pesaje	Horario Competencia
<u>Primer día</u>		
56 KG M	8:00AM - 9:00AM	10:00AM
48 KG F	10:00AM - 11:00AM	12:00AM
62 KG M	12:00AM - 1:00PM	2:00PM
53 kG F	2:00PM- 3:00PM	4:00PM
69 KG M	4:00PM - 5:00PM	6:00PM
<u>Segundo día</u>		
58 KG F	8:00AM - 9:00AM	10:00AM
77 KG M	10:00AM - 11:00AM	12:00AM
63 KG F	12:00AM - 1:00PM	2:00PM
85 KG M	2:00PM – 3:00PM	4:00PM
69 KG F	4:00PM - 5:00PM	6:00PM
<u>Tercer día</u>		
94 KG M	8:00 AM - 9:00 AM	10:00AM
75 KG F	10:00 AM - 11:00AM	12:00AM
105 KG M	12:00 PM - 1:00 PM	2:00PM
+ 75 KG F	2:00 PM – 3:00 PM	4:00PM
+105KG M	4:00 PM - 5:00 PM	6:00PM

Sec. 2. El pesaje de cada categoría de peso corporal comienza dos horas antes del inicio de la competencia y se extiende por una hora.

Sec. 3. Se premiará con medallas de oro, plata y bronce por modalidad (arranque, envión y total).

Sec. 4 Se celebrarán dos clasificatorias previo al campeonato para seleccionar los estudiantes atletas por categoría en ambas ramas que podrían participar en el campeonato.

Sec. 5 . Se realizará un congresillo técnico el día antes de la competencia, para determinar la inscripción o categoría en ambas ramas. Competirán un máximo de 8 estudiantes atletas en masculino y 7 en féminas, por categoría en el campeonato 6.

Sec. 6. Cada institución a participar enviará al presidente del Comité Técnico y al Director Técnico la planilla de inscripción en o antes del lunes de la semana de la competencia previo al congresillo técnico. 5

Sec. 7. El estudiante-atleta que no cumpla con el peso de la categoría en la que fue inscrito podrá subir a la próxima categoría. No podrán competir más de dos atletas de una misma institución en una categoría. 5

Sec. 8. El presidente del Comité Técnico entregará cuatro credenciales o pases para el área de calentamiento por universidad. Dos para Entrenador, uno para Asistente y uno para Servicios Médicos. Cuando la Institución es representada por un (1) competidor en esa categoría se permitirán tres (3) acompañantes identificados al área de calentamiento. Si la institución es representada por dos (2) competidores en una categoría, se permitirá un máximo de cuatro (4) personas identificadas en el área de calentamiento. 5

Sec. 9 No se aplicará la regla internacional de los 15 y 20 en el peso de salida de los estudiantes-atletas. 5

Art. 17 - LUCHA OLIMPICA - HOMBRES

Sec. 1. Podrán competir dos estudiantes por categoría por Institución durante los fogeos, disponiéndose que en la justa de campeonato se permitirá un solo competidor en cada categoría por Institución.

Sec. 2. Para determinar el equipo campeón se adjudicarán puntos para el equipo hasta el octavo lugar por cada categoría, disponiéndose que la puntuación en orden descendente por posición será de 10-8-6-5-4-3-2-1.

**Sec. 3. Los pesos a utilizarse serán los de la FILA.–
(57 kg, 61 kg.,65 kg., 70 kg., 74 kg., 86 kg., 97 kg., 125 kg.)₆**

Sec. 4. Se permitirá una tolerancia de un (1) kilo en justa de fogeo.

Sec. 5. Se celebrará una justa de campeonato disponiéndose que:

Inc. a. la sede de la justa será rotativa.

Inc. b. se celebrará en un día.

Inc. c. es responsabilidad de la institución sede mantener personal médico y ambulancia durante la duración del campeonato.

Inc. d. la duración del pesaje será de 30 minutos a una hora.⁴ (se eliminó sec. 5, se subió la sec. 6)

Art. 18 - VOLEIBOL - HOMBRES Y MUJERES

Sec. 1. *El calendario lo establecerá* la Comisión de Calendarios y será administrado por el Director de Torneos. ³

Sec. 2. El equipo constará de un máximo de quince (15) jugadores con derecho a jugar. (5-25-2005)

Sec. 3. Se permitirá el "Free Coaching" a tono con la regla internacional.

Sec. 4. Es mandatorio el número al frente y en la espalda de las camisetas de juego.

Sec. 5. Se jugará con las reglas de la FIVB excepto para aquellas disposiciones aprobadas en el Comité Técnico.³

Sec. 6 El calentamiento pre-juego en los primeros partidos del día será como sigue: 45 minutos antes de la hora de juego calentará el equipo local por 15 minutos, luego el equipo visitante por 15 minutos y 5 minutos en conjunto.¹

SEC. 7. Serán permitidas doce (12) sustituciones. (A-B)³

SEC. 8. Se permitirá el uso de dos (2) jugadores líberos con entrada libre, siempre y cuando no participen simultáneamente. ³

SEC. 9 La regla de los Liberos solamente la pueden utilizar aquellos equipos que tengan en Uniforme 2 Liberos registrados en la hoja oficial de cada partido.³ (está identificada en las enmiendas aprobadas como Sec. 10 pero no hay sec. 9 actualmente).

Art. 19 - TENIS - HOMBRES Y MUJERES

Sec. 1. El calendario lo establecerá la Comisión de Calendarios y será administrado por el Director de Torneos.³

Sec. 2. El dirigente podrá utilizar el orden que desee en sus raquetas en cada partido.

Sec. 3. Cada equipo constará de por lo menos tres (3) jugadores disponiéndose que estos deberán estar presentes al momento de comenzar el partido, disponiéndose además, que se podrán jugar tres sencillos y un doble perdiendo el otro por confiscación. La cantidad de jugadores con derecho a jugar por institución al año, será diez (10) estudiantes/ atletas masculino y diez (10) estudiantes/atletas femenino. ⁶

Sec. 4. El "coaching" está permitido sólo en el cambio de cancha y tendrá un minuto y medio (12) desde el momento en que la bola queda muerta.

Sec. 5 La competición constará de dos (2) dobles y tres (3) sencillos y, proclamándose ganador el equipo que gane (3) de los cinco (5) partidos; entendiéndose que cada partido será a base de tres parciales (sets) sistema no ad y en caso de breaker "6-6" se usará el sistema de doce (12) puntos. ⁵

El orden de los partidos será el siguiente:

1. Primera hora: primer y segundo doble
2. Segunda hora: primer y segundo sencillo
3. Tercera hora: tercer sencillo. ⁵

Inc. A En dobles se jugará Pro Set a 8, formato "tiebreaker" a doce (12) puntos con ventaja.³

Sec. 6. Luego de finalizados el primer y segundo doble, los entrenadores tendrán cinco (5) minutos para intercambiar tarjetas con los nombres de los tres sencillos, identificando primer (1), segundo (2) y tercer (3) sencillo en orden. ⁵

Sec. 7. Cada institución está obligada a proveer por lo menos dos canchas para sus juegos locales y facilidades sanitarias y de agua, antes de la hora señalada para el inicio del partido.

Sec. 8. Cada jugador vestirá ropa de los colores de su institución o blanca. En caso de cambiársela, deberá ser en su mayoría blanca y con mangas en el caso de los varones.

Sec. 9. La Liga asignará un “Roaming umpire” para todos los encuentros de serie regular y dos por rama para serie semifinal y final.³

Sec. 10. Se escogerá el (la) jugador (a) más valioso (a) en tenis de campo durante el torneo regular utilizando como criterio los juegos ganados y perdidos por el (la) estudiante atleta. En caso de empate, se utilizará de criterio los parciales (sets) ganados y perdidos.

Sec. 11. Para la serie semifinal cualificarán los mejores cuatro (4) récords en ambas ramas. Jugará 1 vs. 4 y 2 vs. 3 en una serie de 3-2.

Sec. 12. La serie final será entre los ganadores de la serie semifinal. Se jugarán dos (2) de tres (3) encuentros. De haber empate, el encuentro final se celebrará en cancha neutral. Las sedes a utilizarse deben ser las mismas utilizadas por las universidades participantes en el torneo regular.

Sec. 13 Los juegos reasignados serán coordinados por el director del torneo, previa consulta con los directores atléticos concernidos.⁶

Sec. 14 El director Atlético, deberá enviar al director de torneo la lista oficial de estudiantes/atletas a participar con derecho a jugar en o antes de finalizar la 3era semana del torneo.⁶

Art. 20 - JUDO - HOMBRES Y MUJERES

Sec. 1. El evento se llevará a cabo según el reglamento internacional del deporte de judo y todo atleta, entrenador y/o delegado se supeditará a ello.

Sec. 2. Cada equipo podría estar integrado de hasta dos (2) competidores máximo por división sin que esto exceda el máximo de ocho (8) competidores por equipo.

Inc. a. RAMA VARONIL - EN LIBRAS

- (1) Categoría 123
- (2) Categoría 132
- (3) Categoría 143
- (4) Categoría 156
- (5) Categoría 172
- (6) Categoría 189
- (7) Categoría 209
- (8) Categoría +209

Inc. b. RAMA FEMENIL - EN LIBRAS

- (1) Categoría 99
- (2) Categoría 106
- (3) Categoría 114
- (4) Categoría 123
- (5) Categoría 134
- (6) Categoría 145
- (7) Categoría 158
- (8) Categoría +158

Inc. c. Los hombres sólo podrán competir de cinta naranja hacia arriba y las mujeres de cinta amarilla hacia arriba.

~~Inc. d.~~₃

Sec. 3. El tiempo de duración de cada combate será de cinco (5) minutos en varones y cuatro (4) minutos en mujeres.

Sec. 4. Se utilizará el sistema de "round robin" a una vuelta cuando se registren cinco (5) o menos competidores por categoría, cinco (5) o más en doble eliminación sencilla.

Sec. 5. Se determinará el ganador individual por victorias y, en caso de empate, primero por puntos, segundo por combate entre los empatados.

Sec. 6. La puntuación será de diez (10) puntos por ippon; siete (7) por wazari; cinco (5) por yuko, tres (3) por koka y uno (1) por decisión.

Sec. 7. El equipo que anote el mayor número de puntos utilizando 10-8-6-5-4-3-2-1 a tono con el Art. 14 de este reglamento. (OJO AHORA NO HAY ART. 14).

Sec. 8. Se competirá en orden ascendente por categoría, disponiéndose que un judoka no podrá bajar ni subir de categoría. El judoka que no pueda hacer el mínimo del peso establecido en la categoría en la cual desea competir no podrá participar en la misma. (Ej. Si el competidor desea participar en la categoría de 189 lbs. cuyo límite inferior es de 172 lbs. si no pesará más de eso [el mínimo] no podrá participar en dicha categoría).

Sec. 9. Se observarán las siguientes disposiciones adicionales.

Inc. a. La universidad que no esté presente en el Congresillo Técnico previo a la competencia no podrá participar en la misma.

Inc. b. La hora de comienzo del Congresillo Técnico es las 7:00 P.M. y el entrenador que no esté presente a la hora de comienzo elimina automáticamente a su institución de la competencia.

Inc. c. Una vez que sean entregadas las tarjetas de inscripción de los atletas en el Congresillo Técnico para efectuar el pareo, no se podrán hacer cambios en el peso (división) del atleta inscrito.

Inc. d. Los atletas que no sean inscritos en el Congresillo Técnico a través de la tarjeta oficial de inscripción de la LAI no podrán participar.

Inc. e. Los atletas que en el momento del pesaje no presenten la identificación con fotografía de la universidad que los acredita como estudiantes de la misma, quedarán automáticamente eliminados.

Inc. f. En la tarjeta de inscripción oficial deben establecer el peso (división) y el grado en judo (cinta).

Inc. g. Cada entrenador llenará los blancos que le suministrará el anotador oficial.

Inc. h. Podrán estar en la mesa de anotaciones personas autorizadas, disponiéndose que solamente el entrenador podrá verificar sus números con los oficiales de mesa.

Inc. i. La sede, **con la colaboración de la Oficina del Comisionado**,³ proveerá todo el material y personal humano necesario para asistir a los oficiales en la escenificación de la competición - tatamis, tatamis Auxiliares, báscula, banderas, cintas, cronómetros, sistemas de altoparlantes, equipo de primera ayuda, ambulancia, enfermera y, si es posible, un médico.

Sec. 10. Cada competidor llevará en la parte de atrás del kimono una insignia con las siglas oficiales de su institución ante la LAI del color institucional. Durante el desfile todos los participantes desfilarán con el traje de judo (judoguis) y no con otro uniforme aunque éste sea alegórico a su universidad.

Art. 21 - BALONCESTO - HOMBRES Y MUJERES

Sec. 1. El calendario lo establecerá la Comisión de Calendarios y será administrado por el Directo de Torneos.³

Sec. 2. El equipo constará de un máximo de quince (15) jugadores con derecho a jugar.

Sec. 3⁶ En el baloncesto femenino se usará la bola oficial tamaño 6 de peso 28.5 3(Se eliminó sec. 3 y 4).

Sec. 4 Se utilizarán las reglas internacionales con la excepción de reglas establecidas por la LAI.⁶

Sec.5. Cada encuentro entre dos equipos consistirá de cinco sencillos. Se proclamará ganador el equipo que gane tres (3) de un máximo de cinco (5) juegos en el encuentro.⁶

Sec. 6. En la hoja de anotación los equipos a enfrentarse se conocerán omo equipo ABC y equipo XYZ, siendo ABC y XYZ los jugadores a enfrentarse. El orden de los partidos se establece de la siguiente manera: A vs. X, B vs. Y, C vs. Z, A vs. Y, B vs. X.⁶

Art. 22 - TENIS DE MESA - HOMBRES Y MUJERES

Sec. 1. El calendario lo establecerá **la Comisión de Calendarios y será administrado por el Director de Torneos.**³

Sec. 2. No se permitirá la formación de equipos mixtos.

Sec. 3. Cada equipo estará formado de tres (3) jugadores y dos (2) sustitutos.

Sec. 4. Cada encuentro entre dos equipos consistirá de **cinco** sencillos. Se proclamará ganador el equipo que gane tres (3) de un máximo de cinco (5) juegos en el encuentro. El orden de juego será A vs. X, B vs. Y, BC vs. XZ, A vs. Y, C vs. Z.³

Sec. 5. Los participantes serán identificados por raquetas A, B, C, y X, Y, Z en las tarjetas de inscripción, las cuales serán entregadas al árbitro principal quince (15) minutos antes de iniciar el partido. Todo participante inscrito deberá estar presente e identificarse mediante la tarjeta de estudiante al entregarse las tarjetas de inscripción al árbitro principal.

Sec. 6. En la hoja de anotación los equipos a enfrentarse se conocerán como equipo ABC y equipo XYZ, siendo ABC y XYZ los jugadores a enfrentarse.

El orden de los partidos se establece de la siguiente manera: A vs. X, B vs. Y, BC vs. XZ, A vs. XY, C vs. Z.

Sec. 7. Un encuentro entre universidades consistirá de cinco (5) partidos en donde se proclamará vencedora aquella institución que gane tres (3). Cada uno de los partidos consistirá de tres (3) sets para ganar dos (2).

Sec. 8. Se escogerá el (la) jugador (a) más valioso (a) en tenis de mesa durante el torneo regular utilizando como criterio los juegos (A matches@) ganados y perdidos por el (la) estudiante atleta. En caso de empate, se utilizará de criterio los sets ganados y perdidos.

Sec. 9 Se utilizará como bola oficial la anaranjada tres (3) estrellas de 40 mm. Como alterna se utilizará la bola blanca. ³

Sec. 10 Cada Institución participante tendrá la obligación de presentar un árbitro a los partidos. ³

Art. 23 - SOFTBOL - VARONIL Y FEMENIL

Sec. 1. Se jugará un partido a 7 entradas. ³

Sec. 2. El calendario lo establecerá la Comisión de Calendarios y será administrado por el Director de Torneos. ^{(3 Se eliminó sec. 3y 4).}

Sec. 3. El equipo local proveerá por lo menos seis (6) bolas de la misma marca para ambos partidos, disponiéndose que de agotarse éstas se dejará a discreción del árbitro el curso de acción.^{3 (Antes sec. 5 Se eliminó sec. 3y 4 y se reorganizaron los incisos.)4}

Sec. 4. El “re-entro” o reingreso está permitido.^{(3 Antes sec. 6)4}

Sec. 5. En los partidos de la serie regular se jugará con dos (2) árbitros, disponiéndose que de faltar uno, se procederá a jugar con uno (1) y en los partidos semifinales y finales se jugará con tres (3) árbitros, disponiéndose que de faltar uno (1) se jugará con dos (2). ^{(3 Antes Sec. 7)4}

Sec. 6. Se permitirá el uso del jugador designado. ^{(3Antes Sec. 8)4}

Sec. 7. Luego de 30 minutos de la hora señalada por el calendario, se procederá a confiscar un juego si uno de los equipos no está completo. ^{(3 Antes sec. 9).4}

Sec. 8. Los anotadores de ambos equipos cotejarán sus estadísticas una vez finalizado el partido, disponiéndose que el árbitro será consultado en caso de diferencias.^{(3 Antes Sec. 10).4}

Sec. 9. Dos (2) mismos árbitros no deben actuar en dos (2) fechas sucesivas de un mismo equipo.^{(3 Antes Sec. 11)4}

Sec. 10. En el caso de las féminas, no podrán utilizar zapatos con ganchos de metal.^{(3 Antes Sec. 13, se eliminó Sec. 12 y se reacomodaron los incisos)4}

Sec. 11. En la alineación se registrarán los nombres de los competidores que habrán de iniciar los juegos, incluyendo los sustitutos.^{(3 Antes Sec. 14 se reacomodaron los incisos)4}

Sec. 12. El receptor tendrá la obligación de usar gargantilla.^{(3 Antes Sec. 15 se}

reacomodaron los incisos)

Sec. 13. El desempate o "tie breaker" comenzará en la octava entrada en juegos de siete (7) entradas y en la séptima en juegos de seis (6) entradas. (3Antes sec. 16 se reacomodaron los incisos)4

Sec. 14. Es obligatorio utilizar el casco protector, con dos orejeras, para los bateadores y corredores. (3 Antes sec. 17 se reacomodaron los incisos)4

Sec. 15 Se le entregará copia de hoja de inscripción al equipo visitante donde se incluirá el nombre y apellido de todos los estudiantes-atletas del equipo. Además, incluirá el número en su uniforme. (3Antes Sec. 18). 4

Sec. 16 La base doble en primera, será obligatoria. (3 Antes Sec. 19 se reacomodaron los incisos)4

Sec. 17 Los cajones de bateo tienen que marcarse correctamente antes de cada juego (3x7). (3 Antes Sec. 20 se reacomodaron los incisos)4

Sec. 18 El equipo constará de un máximo de 18 jugadores con derecho a jugar. (3 Antes Sec. 21 se reacomodaron los incisos).4

Sec. 19. Se jugará con la bola Wilson A9016 y el bate a utilizarse debe tener sello de la Federación Internacional de Softbol, ISF, por sus siglas en Inglés. 3 (4)

Sec. 20 El director atlético del equipo local o la persona en quien él delegue, será responsable de obtener la firma del árbitro principal en la hoja de anotaciones al finalizar el partido y enviarla a la LAI . 6

Art. 24 - BEISBOL - VARONES

Sec. 1. El calendario lo establecerá la Comisión de Calendarios y será administrado por el Director de Torneos. (3Antes sec. 2)

Sec. 2. Se jugará un juego por fecha de nueve (9) entradas. (3 Antes Sec. 1)

Sec. 3. Se jugará de acuerdo a las reglas de la Federación Internacional de Béisbol, excepto cuando nuestro reglamento disponga otra cosa.

Sec. 4. El Director de Torneos reasignará los juegos suspendidos.³

Sec. 5. Se utilizará bate de madera.

Sec. 6. Se usará como bola oficial la Wilson A-1010, la cual será provista por el equipo local.

Sec. 7. Luego de quince minutos de la hora señalada por el calendario, se procederá a confiscar un juego si uno de los equipo no está completo.

Sec. 8. Se permitirá el uso del bateador designado.

Sec. 9. Se jugará la serie regular con dos (2) árbitros y la semifinal y final con tres (3).

Sec. 10. El equipo constará de un máximo de 23 jugadores con derecho a jugar.

Art. 25 - RELEVOS HOMBRES Y MUJERES

Sec. 1. Las instituciones están obligadas a enviar las inscripciones por relevo y la tarjeta de inscripción general al Director Técnico cinco (5) días antes de la competición.

Sec. 2. Un competidor puede participar en todos los relevos.

Sec. 3. El Director Técnico determinará el curso de acción de haber más equipos que carriles.

Sec. 4. Las mujeres compiten primero en todos los relevos.

Sec. 5. La hora de comienzo será por notificación a todas las instituciones simultáneamente. El horario y orden de eventos será el siguiente: ³

4:00 PM #101 Mujeres Mixto Largo Finales
 4:20 PM #102 Hombres Mixto Largo Finales
 4:30 PM #103 Mujeres 4x100 Metros Relevo Finales
 4:50 PM #104 Hombres 4x100 Metros Relevos Finales
 5:15 PM #105 Mujeres 4x100 Metros Vallas Finales
 5:35 PM #106 Hombres 4x110 Metros Vallas Finales
 5:55 PM #107 Mujeres 1600 Mixto Corto Finales
 6:15 PM #108 Hombres 1600 Mixto Corto Finales

6:35 PM #109 Mujeres 4x800 Metros Relevos Finales
 6:55 PM #110 Hombres 4x800 Metros Relevos Finales
 7:15 PM #111 Mujeres 4x400 Metros Relevos Finales
 7:35 PM #112 Hombres 4x400 Metros Relevos Finales

Sec. 6. La puntuación será de 10, 8, 6, **5, 4, 3, 2, 1** para ambos **géneros**.

3 Se eliminó Art. 26 y Art. 28

Art. 26 (3 Antes Art. 27, 3 Se eliminó el Art. 26 (Héptalo y Décaloy se reorganizó el Reglamento).4

- CAMPO TRAVIESA HOMBRES Y MUJERES

Sec. 1. La carrera será de 10,000 metros (6 millas) para hombres y 5,000 metros (3) millas para mujeres.

Sec. 2. El curso de la carrera será marcado interrumpidamente con cal.

Sec. 3. Los equipos serán compuestos por un máximo de seis (6) corredores en la rama varonil de los cuales solo cuatro acumularán puntos de acuerdo al puesto de llegada. En damas los equipos estarán formados por cinco (5) de las cuales las primeras tres en cruzar acumularán puntos hacia el campeonato por equipo. Un equipo es válido con cuatro (4) competidores en varones y con tres (3) en mujeres. La premiación se hará por equipo.

Sec. 4. El corredor que llegue primero le dará un (1) punto a su equipo, el segundo le dará dos (2), y así sucesivamente, entendiéndose que la puntuación por equipos se determinará sumando los puntos según el orden en que finalicen los primeros cinco (5) corredores en hombres y las primeras cuatro (4) corredoras en mujeres, disponiéndose que los corredores de instituciones que no presenten equipo completo no se considerarán para los efectos de posiciones por equipo.

El equipo que sume menos puntos es el ganador.

Sec. 5. En caso de empate, éste se resolverá a favor del equipo cuyo último miembro con derecho a anotar puntos ocupe el puesto más cercano al primer lugar.

Sec. 6. Las mujeres correrán primero y luego los hombres.

Sec. 7. Para participar en el campeonato de campo travesía todo estudiante atleta tiene que haber registrado una marca en una de las clasificatorias oficiales.

Sec. 8. Será obligatorio estar inscrito como mínimo seis (6) días antes del campeonato. No podrá participar un estudiante que no esté inscrito para esa fecha. (Esta reglamentación es para los efectos del Director Técnico de la competición. La inscripción oficial a la Oficina del Comisionado debe hacerse veintiún (21) días antes de la celebración de la actividad).

Art. 27 - NATACION - HOMBRES Y MUJERES (3 Antes Art. 28, Se eliminó Art. 26)⁴

Sec. 1. El día del congresillo técnico, los entrenadores y/o representantes entregarán al árbitro las inscripciones en la planilla provista para ello. Se deberá indicar en la planilla lo siguiente:

- (1) el nombre del nadador
- (2) el número de estudiante
- (3) los números de los eventos donde va a participar en las eliminatorias, incluyendo los relevos. No se tiene que indicar los nombres de los componentes del relevo, pero sí el tiempo total. Aquel nadador cuyo nombre y número de estudiante no aparezca en la planilla de inscripción no podrá competir en las eliminatorias ni en la Justa de Campeonato.

Sec. 2. La participación de cada competidor se limita a un máximo de cinco (5) eventos individuales y tres (3) relevos, disponiéndose que:

- a. Si se retira (scratch) un nadador en la eliminatoria de ese evento, éste podrá competir solamente en los eventos restantes a los que fue inscrito en el sembrado del día anterior.

Sec. 3. En las eliminatorias podrán participar tres (3) nadadores por institución por evento individual, disponiéndose que:

- a. Nunca podrán nadar en la final del evento más de dos nadadores por institución.
- b. Todos los finalistas tienen que presentarse a su bloque de salida correspondiente cuando se anuncie el evento final. De no presentarse un nadador a un evento en la final, se procederá a llamar al noveno (9) tiempo registrado en las eliminatorias, siempre y cuando no sea de una institución que tenga dos

finalistas en el evento de la final. Se concederá un tiempo razonable para que el alterno se presente al bloque de salida.

c. C Podrán nadar hasta ocho (8) atletas por equipo, en los siguientes eventos: 50 metros libres, 100 metros libres y 200 metros libres.⁶

Sec. 4. Para las eliminatorias se asignarán los carriles según lo determinado por las reglas de la FINA. Los tiempos que se utilizarán para las mismas serán los cronometrados y registrados en las Justas Clasificadorias y registrados en la planilla de inscripción, disponiéndose que:

Inc.a. Para que un nadador pueda competir en las eliminatorias de la Justa de Campeonato tendrá que tener un tiempo registrado en el evento que se dispone a competir o eliminar. Este tiempo tendrá que registrarse en las clasificatorias oficiales del año competitivo en vigencia.

Sec. 5. Pasarán a los eventos finales los ocho (8) mejores tiempos por cada evento. En caso de un empate por el octavo lugar se procederá a un "swim off", carrera adicional para decidir el finalista del octavo lugar. Los "swim off" se realizarán en el orden de eventos del programa, luego de finalizar el último evento de las eliminatorias.

Sec. 6. Las eliminatorias para los eventos de 800 metros libre femenino y 1, 500 metros libre varonil se celebrarán durante las justas de campeonato. Se tomarán los mejores dieciséis (16) tiempos registrados en las justas clasificatorias y se nadará el evento en la siguiente forma:

Inc. a. Los mejores ocho (8) tiempos registrados en las Justas Clasificadorias se sembrarán como finalistas y nadarán en la final de la tarde.

Inc. b. Los restantes nadadores, entiéndase del noveno (9) hacia abajo, nadarán en la mañana. Al finalizar el evento final en la tarde se comparará con los tiempos registrados en la eliminatoria de la mañana y se adjudicarán los mejores ocho (8) tiempos de ambas series para determinar la premiación y puntuación correspondiente.

Sec. 7. La asignación de carrileras para las finales se hará según las reglas de la FINA, basándose en los tiempos registrados en las eliminatorias.

Sec. 8. Para competir en las finales hay que participar en las eliminatorias en los eventos individuales registrados por su entrenador de acuerdo a la Sección 2, siempre y cuando haya más de ocho (8 nadadores inscritos, de otra manera, el evento pasará directamente a finales, con excepción a lo que dispone en la Sección 6, para los 800 y 1, 500 metros libre femenino y varonil.

Sec. 9. Será responsabilidad de la institución sede todos los aspectos administrativos y técnicos de la competición en coordinación con la Oficina del Comisionado y del Director Técnico del evento.

Sec. 10. Las tarjetas de los relevos se entregarán una hora antes de comenzar la competencia de cada día ya sea la eliminatoria como los eventos finales.

Sec. 11. En los relevos se podrán inscribir dos (2) nadadores alternos por institución, además de los nadadores inscritos en el mismo. Le contará la participación al alternativo, aunque no haya nadado, disponiéndose que un nadador que no haya registrado tiempo en las justas clasificatorias no podrá participar en el relevo.

Sec. 12. La puntuación será la siguiente:

Inc. a. El equipo que anote el mayor número de puntos utilizando 10-8-6-5-4-3-2-1.

Sec. 13. Para poder competir en las justas clasificatorias los nadadores deberán cumplir con todas las disposiciones reglamentarias de la LAI.

Sec. 14. En las justas clasificatorias se celebrarán los siguientes eventos:

PRIMERA JUSTA DE CLASIFICACION

1-2	200 metros relevo combinado
3-4	1,500 metros relevo libre
5-6	200 metros dorso
7-8	50 metros mariposa
9-10	200 metros combinado

11-12	200 metros libre
13-14	50 metros dorso
15-16	100 metros mariposa
17-18	400 metros libre
19-20	400 metros pecho
21-22	800 metros relevo libre

SEGUNDA JUSTA DE CLASIFICACION

23-24	400 metros relevo combinado
25-26	800 metros libre
27-28	100 metros libre
29-30	200 metros mariposa
31-32	50 metros pecho
33-34	200 metros relevo libre
35-36	400 metros combinado
37-38	100 metros dorso
39-40	100 metros pecho
41-42	500 metros libre
43-44	400 metros relevo libre

TERCERA JUSTA DE CLASIFICACION

Sección 1

1-2	200 metros relevo combinado
3-4	1,500 metros relevo libre
5-6	200 metros dorso
7-8	50 metros mariposa
9-10	200 metros combinado
11-12	200 metros libre
13-14	50 metros dorso
15-16	100 metros mariposa
17-18	400 metros libre
19-20	400 metros pecho
21-22	800 metros relevo libre

Sección 2

23-24	400 metros relevo combinado
25-26	800 metros libre
27-28	100 metros libre
29-30	200 metros mariposa
31-32	50 metros pecho

33-34	200 metros relevo libre
35-36	400 metros combinado
37-38	100 metros dorso
39-40	100 metros pecho
41-42	500 metros libre
43-44	400 metros relevo libre

Sec. 15. Se celebrará un Congreso Técnico el lunes de la semana del Campeonato y en la sede del mismo comenzando a las 10:30 A.M.

Sec. 16. Para la justa del campeonato se celebrarán eliminatorias y finales en cada día. El orden de eventos será el siguiente:

Justas de Campeonato Natación

Finales Primer Día

ORDEN DE EVENTOS

Finales 1	1,500 metros Libre femenino	6:00 PM
Finales 2	1,500 metros Libre masculino	6:24 PM
Finales 3	200 metros. Dorso femenino	7:06 PM
Finales 4	200 metros Dorso masculino	7:09 PM
Finales 5	100 metros Mariposa femenino	7:12 PM
Finales 6	100 metros Mariposa masculino	7:13 PM
Finales 7	50 metros Pecho femenino	7:14 PM
Finales 8	50 metros Pecho masculino	7:15 PM
Finales 9	200 metros Libre femenino	7:16 PM
Finales 10	200 metros Libre masculino	7:18 PM
Finales 11	800 metros Libre Relevo femenino	7:20 PM
Finales 12	800 metros Libre Relevo masculino	7:32 PM

Justas de Campeonato

Finales Segundo Día

ORDEN DE EVENTOS

Finales 13	200 metros Combinado Relevo femenino	6:00 PM
Finales 14	200 metros Combinado Relevo masculino	6:03 PM
Finales 15	800 metros Libre femenino	6:06 PM
Finales 16	800 metros Libre masculino	6:18 PM
Finales 17	100 metros Dorso femenino	6:39 PM
Finales 18	100 metros Dorso masculino	6:41 PM
Finales 19	50 metros Mariposa femenino	6:42 PM
Finales 20	50 metros Mariposa masculino	6:43 PM
Finales 21	200 metros Pecho femenino	6:43 PM

Finales 22	200 metros Pecho masculino	6:47 PM
Finales 23	100 metros Libre femenino	6:50 PM
Finales 24	100 metros Libre masculino	6:51 PM
Finales 25	200 Combinado individual femenino	6:52 PM
Finales 26	200 Combinado individual masculino	6:55 PM
Finales 27	400 metros Libre Relev femenino	6:58 PM
Finales 28	400 metros Libre Relev masculino	7:03 PM

Justas de Campeonato

Finales Tercer Día

ORDEN DE EVENTOS

Finales 29	Muchachas 200 metros Libre Relev femenino	7:00 PM
Finales 30	Muchachos 200 metros Libre Relev masculino	7:03 PM
Finales 31	Muchachas 400 metros Libre femenino	7:05 PM
Finales 32	Muchachos 400 metros Libre masculino	7:11 PM
Finales 33	Muchachas 50 metros Dorso femenino	7:16 PM
Finales 34	Muchachos 50 metros Dorso masculino	7:17 PM
Finales 35	Muchachas 200 metros Mariposa femenino	7:17 PM
Finales 36	Muchachos 200 metros Mariposa masculino	7:20 PM
Finales 37	Muchachas 100 metros Pecho femenino	7:23 PM
Finales 38	Muchachos 100 metros Pecho masculino	7:25 PM
Finales 39	Muchachas 50 metros Libre femenino	7:26 PM
Finales 40	Muchachos 50 metros Libre masculino	7:26 PM
Finales 41	Muchachas 400 metros Combinado Individual femenino	7:27 PM
Finales 42	Muchachos 400 metros Combinado Individual masculino	7:33 PM
Finales 43	Muchachas 400 metros Combinado Relev femenino	7:39 PM
Finales 44	Muchachos 400 metros Combinado Relev masculino	7:44 PM

Sec. 17. En las Justas Clasificatorias se entregará la planilla de inscripción en o antes del miércoles a las 10:30 AM de la semana de dicha clasificatoria, vía fax a la Oficina del Comisionado quien le enviará la información al (la) Director (a) Técnico (a) para que pueda hacer un programa de la competencia ya pre-sembrado de antemano.

Inc. a. La planilla debe incluir el número del evento, nombre del nadador, número de matrícula (i.e., # de estudiante), institución, y tiempo registrado en la distancia en cualquiera de las Justas Clasificatorias o de Campeonato en años anteriores. Si no cumplen con estos requisitos, no podrán nadar en la Justa Clasificatoria. Si el nadador (a) es estudiante de nuevo ingreso, se inscribirá sin tiempo (ST).

(3 Se eliminó Sec. 18)

Art. 28 - PISTA Y CAMPO HOMBRES Y MUJERES (3 Antes Art. 29, Se eliminó Art. 26)⁴

Sec. 1. La justa de campeonato de pista y campo se celebrará en el mes de abril de cada año según lo dispuesto por la Junta de Gobierno.

Sec. 2. Se celebrarán tres justas clasificatorias. Se observarán las siguientes disposiciones para las justas clasificatorias:

Inc. a. Habrá eliminatorias en todos los eventos.

Inc. b. Se seguirá el mismo orden de eventos de la justa de campeonato, disponiéndose que en la primera clasificatoria se correrán los 10,000 metros masculinos y los 5,000 metros femeninos. En la segunda clasificatoria se correrán los 5,000 metros masculinos y los 10,000 metros femeninos. En la tercera clasificatoria no se programarán estos eventos, pero la LAI proveerá otra alternativa de clasificatoria a estos estudiantes atletas para que al menos tengan dos oportunidades por evento. Podrán participar hasta cinco (5) corredores por institución en cada uno de estos eventos de larga distancia en las clasificatorias.

Inc. c. El Director Técnico determinará el curso de acción de haber más corredores que carriles disponibles, el número de oportunidades en los lanzamientos, el salto largo y el triple salto y el número de atletas por eventos por institución, disponiéndose que no podrá ser mayor de cuatro (4).

Inc. d. Será obligatorio para todo atleta participar por lo menos en una justa de clasificación para ser considerado para la justa de campeonato.

Inc. e. Todo estudiante atleta, para poder competir, deberá estar inscrito con cuatro (4) días laborables antes de la fecha en que se programa llevar a cabo la justa clasificatoria. Dicha inscripción deberá estar en manos del Director Técnico en la competencia.

Inc. f. Se podrán inscribir cuatro (4) atletas y un (1) sustituto por evento.

Sec. 3. En la justa de campeonato habrá eliminatorias en todos los eventos, excepto en los 1,500 metros, 5,000 metros, 10,000 metros, 5,000 metros caminata, 3,000 metros obstáculos masculino, 3,000 metros, 5,000 metros femenino, relevo 4 x 100 metros (MF) y en 4 x 400 (MF). En el caso de los Relevos pasarán directo a la final los mejores ocho (8) tiempos realizados en las tres (3) justas clasificatorias y el Campeonato de Relevos.

Sec. 4. Para la justa de campeonato de Atletismo sólo clasificarán las mejores 16 marcas por evento utilizando el siguiente procedimiento para identificar las mismas:

Inc. a. podrán inscribir dos (2) atletas y un sustituto por evento por institución.

Inc. b. Las marcas de los dos atletas en propiedad y la del sustituto deben estar entre las mejores 24 marcas del escalafón de cada evento de acuerdo a los resultados de las justas clasificatorias.

Inc. c. Una vez las instituciones determinen sus dos atletas en propiedad y el sustituto, el resto de sus atletas no serán contabilizados como parte de los 24.

Inc. d. Marcas inferiores a la número 24 no serán consideradas para clasificar atletas en propiedad ni sustitutos.

Inc. e. En caso de empate en la determinación de las mejores 16 marcas que avanzan a las eliminatorias de Justas, se utilizará la regla internacional (Art. 146). Se utilizará el mismo procedimiento para determinar la posición número 24.

Sec. 5. El máximo de participación por un atleta es de tres (3) eventos individuales y dos (2) relevos. (a partir de 2003-04)

Sec. 6. Orden de Eventos. La Junta de Gobierno aprobará, previa recomendación del Consejo Administrativo, el calendario y orden de eventos a seguirse en las Justas Atléticas. 6

Sec. 7. Las inscripciones, para los efectos de la siembra, se cerrarán el lunes de la semana anterior a la celebración de la justa de campeonato, o sea, nueve (9) días antes del primer día de competencia.

Sec. 8. El Director Técnico sembrará los A heats utilizando las marcas registradas en las justas clasificatorias, someterá los formularios para protestas, así como los formularios para radicar nuevas marcas y será responsable de proveer a cada institución una lista por evento de todos los participantes, sus marcas y posiciones en las clasificatorias.

Sec. 9. La puntuación en las Justas será de: 10, 8, 6, 5, 4, 3, 2, 1.

ART. 29 VOLEIBOL DE PLAYA (3 Se reorganizó el orden, se eliminó el Art. 26)4

Sec. 1 El calendario lo establecerá el Comité Técnico según estipulado en el Art. 4.

Sec. 2 Se jugará de acuerdo a las reglas internacionales de voleibol de playa, excepto cuando nuestro reglamento disponga otra cosa.

Sec. 3 Cada institución tiene derecho a utilizar una pareja.

Sec. 4 Se permitirá tener un máximo de tres jugadores en el “roster” siempre y cuando solo jueguen dos por evento.

Sec. 5 Para participar (atleta) en el evento final o campeonato tiene que haber participado en una o más clasificatorias.

Sec. 6 Se utilizaran los “Ranking” del año anterior para definir posiciones de participación en el año siguiente.

Sec. 7 Las camisas de los varones y los “tops” en las mujeres deben llevar los colores de la institución. El pantalón licra y/o “bikini” pueden ser de cualquier color pero tiene que ser iguales en su diseño. Los jugadores deben tener números en las camisas o “tops” diferentes. Un jugador con el número uno (1) y el otro jugador con el numero dos (2).

Sec. 8 Se jugarán un mínimo de dos (2) clasificatorias y un máximo de tres (3) por rama.

Sec. 9 Se utilizará el sistema de participación de 10-8-6-5-4-3-2-1.

ART. 30 REGLAMENTO TÉCNICO DE PISCINA CORTA

(3 Se reorganizó el Reglamento se eliminó Art. 26)4

Sec. 1. El día del Congresillo Técnico, los entrenadores y/o representantes entregarán al Director Técnico las inscripciones en la planilla provista para ello. Se deberá indicar en la planilla lo siguiente:

(1) el nombre del estudiante-atleta

(2) los números de los eventos donde va a participar en las preliminares, incluyendo los relevos. No se tiene que indicar los nombres de los integrantes de los relevos, pero sí el tiempo total. Aquel estudiante-atleta cuyo nombre no aparezca en la planilla de inscripción no podrá competir en las preliminares ni en la Justa de Campeonato.

Sec. 2. La participación de cada estudiante-atleta se limita a un máximo de cinco (5) eventos individuales y tres (3) relevos, disponiéndose que:

a. Si se retira (scratch) un estudiante-atleta en la preliminar de ese evento, éste podrá competir solamente en los eventos restantes a los que fue inscrito en el Congreso Técnico.

Sec. 3. En las preliminares podrán participar tres (3) estudiantes-atletas por institución por evento individual, disponiéndose que:

a. Nunca podrán nadar en la final del evento más de dos estudiantes-atletas por institución.

b. Todos los finalistas tienen que presentarse a su bloque de salida correspondiente cuando se anuncie el evento final. De no presentarse un nadador a un evento en la final, se procederá a llamar al noveno (9) tiempo registrado en las eliminatorias, siempre y cuando no sea de una institución que tenga dos finalistas en el evento de la final. Se concederá un tiempo razonable para que el alterno se presente al bloque de salida. FINA SW 3.2.4

Sec. 4. Para las preliminares se asignarán los carriles según lo determinado por las reglas de la FINA SW 3. Los tiempos que se utilizarán para las mismas serán los registrados en las Justas Clasificatorias y registrados en la planilla de inscripción, disponiéndose que:

a. Para que un estudiante-atleta pueda competir en las preliminares de la Justa de Campeonato tendrá que tener un tiempo registrado en el evento que se dispone a participar. Este tiempo tendrá que registrarse en las clasificatorias oficiales del año competitivo en vigencia.

Sec. 5. Pasarán a los eventos finales los ocho (8) mejores tiempos por cada evento. En caso de un empate por el octavo lugar se procederá a un "swim off", carrera adicional para decidir el finalista del octavo lugar. Los "swim off" se realizarán en el orden de eventos del programa, luego de finalizar el último evento de las preliminares. FINA SW 3.2.3

Sec. 6. Las preliminares para los eventos de 800 Metros libre femenino y 1, 500 Metros libre varonil se celebrarán durante las justas de campeonato. Se tomarán los mejores dieciséis (16) tiempos registrados en las justas clasificatorias y se nadará el evento en la siguiente forma:

Inc. a. Los mejores ocho (8) tiempos registrados en las Justas Clasificatorias se sembrarán como finalistas y nadarán en la final de la tarde.

Inc. b. Los restantes nadadores, entendiéndose del noveno (9) hacia abajo, nadarán en la mañana. Al finalizar el evento final en la tarde se comparará con los tiempos registrados en la preliminar de la mañana y se adjudicarán los mejores ocho (8) tiempos de ambas series para determinar la premiación y puntuación correspondiente.

Sec. 7. La asignación de carrileras para las finales se hará según las reglas de la FINA SW 3, basándose en los tiempos registrados en las preliminares.

Sec. 8. Para competir en las finales hay que participar en las preliminares en los eventos individuales registrados por su entrenador de acuerdo a la Sección 2, siempre y cuando haya más de ocho (8) nadadores inscritos, de otra manera, el evento pasará directamente a finales, con excepción a lo que dispone en la Sección 6, para los 800 y 1, 500 Metros libre femenino y varonil.

Sec. 9. Será responsabilidad de la institución sede todos los aspectos administrativos y técnicos de la competición en coordinación con la Oficina del Comisionado y del Director Técnico del evento.

Sec. 10. Las tarjetas de los relevos se entregarán una hora antes de comenzar la competencia de cada día ya sea en las preliminares como los eventos finales.

Sec. 11. Los relevos se nadarán en las Justas, cada estudiante-atleta integrante del relevo deberá haber nadado el evento en las clasificatorias.

Sec. 12. En los relevos se podrán inscribir dos (2) estudiantes-atletas alternos por institución, además de los estudiantes-atletas inscritos en el mismo. Le contará la participación al alternativo, aunque no haya nadado, disponiéndose que un estudiante-atleta que no haya registrado tiempo en las justas clasificatorias no podrá participar en el relevo.

Sec. 13. La puntuación será la siguiente:

Inc. a. El equipo que anote el mayor número de puntos utilizando 10-8-6-5-4-3-2-1.

Sec. 14. Para poder competir en las justas clasificatorias los estudiantes-atletas deberán cumplir con todas las disposiciones reglamentarias de la LAI.

Sec. 15. Las competencias se realizarán durante el primer semestre de cada año académico a mediados del mes de septiembre, octubre y noviembre.

Sec. 16. En las justas clasificatorias en los eventos de 400 metros Combinado Individual, 800 metros y 1500 metros se nadaran las series más rápidas primero alternando una serie femenil con una serie varonil. Si al finalizar esas series quedaran todavía nadadores y de haber carriles disponibles se unirán series de femenil con series varonil.

Sec. 17. En las justas clasificatorias se celebrarán los siguientes eventos:

PRIMERA JUSTA DE CLASIFICACION

- | | |
|-------|----------------------|
| 1-2 | 1,500 Metros libre |
| 3-4 | 200 Metros dorso |
| 5-6 | 100 Metros mariposa |
| 7-8 | 50 Metros pecho |
| 9-10 | 200 Metros libre |
| 11-12 | 100 Metros combinado |
| 13-14 | 800 Metros libre |
| 15-16 | 100 Metros dorso |
| 17-18 | 50 Metros mariposa |

SEGUNDA JUSTA DE CLASIFICACION

- 1-2 200 Metros pecho
- 3-4 100 Metros libre
- 5-6 200 Metros combinado
- 7-8 400 Metros libre
- 9-10 50 Metros dorso
- 11-12 200 Metros mariposa
- 13-14 100 Metros pecho
- 15-16 50 Metros libre
- 17-18 400 Metros Combinado

TERCERA JUSTA DE CLASIFICACION

- 1-2 1,500 Metros libre
- 3-4 200 Metros dorso
- 5-6 100 Metros mariposa
- 7-8 50 Metros pecho
- 9-10 200 Metros libre
- 11-12 100 Metros combinado
- 13-14 800 Metros libre
- 15-16 100 Metros dorso
- 17-18 50 Metros mariposa

- 19-20 200 Metros pecho
- 21-22 100 Metros libre
- 23-24 200 Metros combinado
- 25-26 400 Metros libre
- 27-28 50 Metros dorso
- 29-30 200 Metros mariposa
- 31-32 100 Metros pecho
- 33-34 50 Metros libre
- 35-36 400 Metros Combinado

Sec. 18. Se celebrará un Congresillo Técnico el viernes de la semana antes de la Justa de Campeonato y el mismo será donde indique el Director Técnico y comenzará a las 10:00 A.M. y serán tres días del Campeonato Final.

Sec. 19. Para la justa del campeonato se celebrarán preliminares y finales en cada día. Si hay menos de nueve universidades se nadaran los relevos en la final. Las preliminares comenzaran en la mañana y las finales en la tarde. El calentamiento de cada sección comenzara una hora y media antes. El orden de eventos será el siguiente:

**JUSTAS DE CAMPEONATO DE NATACIÓN
ORDEN DE EVENTOS**

Finales Primer Día (En la tarde)

- Finales 1 1,500 Metros Libre femenino
- Finales 2 1,500 Metros Libre masculino
- Finales 3 200 Metros. Dorso femenino

Finales 4	200 Metros Dorso masculino
Finales 5	100 Metros Mariposa femenino
Finales 6	100 Metros Mariposa masculino
Finales 7	50 Metros Pecho femenino
Finales 8	50 Metros Pecho masculino
Finales 9	200 Metros Libre femenino
Finales 10	200 Metros Libre masculino
Finales 11	800 Metros Libre Relevé femenino
Finales 12	800 Metros Libre Relevé masculino

Finales Segundo Día

Finales 13	200 Metros Combinado Relevé femenino
Finales 14	200 Metros Combinado Relevé masculino
Finales 15	800 Metros Libre femenino
Finales 16	800 Metros Libre masculino
Finales 17	100 Metros Dorso femenino
Finales 18	100 Metros Dorso masculino
Finales 19	50 Metros Mariposa femenino
Finales 20	50 Metros Mariposa masculino
Finales 21	200 Metros Pecho femenino
Finales 22	200 Metros Pecho masculino

Finales 23	100 Metros Libre femenino
Finales 24	100 Metros Libre masculino
Finales 25	200 Combinado individual femenino
Finales 26	200 Combinado individual masculino
Finales 27	400 Metros Libre Relevó femenino
Finales 28	400 Metros Libre Relevó masculino

Finales Tercer Día

Finales 29 Muchachas	200 Metros Libre Relevó femenino
Finales 30 Muchachos	200 Metros Libre Relevó masculino
Finales 31 Muchachas	400 Metros Libre femenino
Finales 32 Muchachos	400 Metros Libre masculino
Finales 33 Muchachas	50 Metros Dorso femenino
Finales 34 Muchachos	50 Metros Dorso masculino
Finales 35 Muchachas	200 Metros Mariposa femenino
Finales 36 Muchachos	200 Metros Mariposa masculino
Finales 37 Muchachas	100 Metros Pecho femenino
Finales 38 Muchachos	100 Metros Pecho masculino
Finales 39 Muchachas	50 Metros Libre femenino
Finales 40 Muchachos	50 Metros Libre masculino

Finales 41 Muchachas	400 Metros Combinado Individual femenino
Finales 42 Muchachos	400 Metros Combinado Individual masculino
Finales 43 Muchachas	400 Metros Combinado Relevé femenino
Finales 44 Muchachos	400 Metros Combinado Relevé masculino

Sec. 20. En las Justas Clasificatorias se entregará la planilla de inscripción en o antes del martes a las 10:30 AM de la semana de dicha clasificatoria, por correo electrónico al (la) Director (a) Técnico (a) para que pueda hacer un programa de la competencia ya pre-sembrado de antemano.

La planilla debe incluir el nombre de la institución, nombre del estudiante-atleta y evento. Si no cumplen con estos requisitos, no podrán nadar en la Justa Clasificatoria.

SISTEMA DE PUNTOS PISCINA CORTA

El sistema de puntos que se empleará para los efectos de la puntuación global será el siguiente:

1. Se otorgarán cinco puntos por la participación en cada disciplina hasta un máximo de 40 puntos. Solamente se otorgarán los puntos si el equipo termina la temporada, sin ningún juego confiscado.
2. En deportes individuales, se otorgarán puntos a los primeros ocho puestos, según la siguiente escala:

<u>1</u>	<u>2</u>	<u>3</u>	<u>4</u>	<u>5</u>	<u>6</u>	<u>7</u>	<u>8</u>
40	35	30	25	20	15	10	5

3. En deportes de conjunto se acumularán dos puntos por victoria hasta un máximo de 30 puntos (serie regular) antes de los octavos de finales; sin considerar la cantidad de juegos que conlleve la misma.

4. Se otorgarán puntos a los primeros ocho puestos de acuerdo a la siguiente escala:

Posición	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>3</u>	<u>4</u>	<u>5</u>	<u>6</u>	<u>7</u>	<u>8</u>
Puntuación	10	8	6	5	4	3	2	1

ART. 31 REGLAMENTO DE COMPETENCIA DE PORRISMO

(3 Se incluyó en el Reglamento) .

I. Reglamento de Competición

La semifinal y la competencia se regirán en conformidad al reglamento de la Liga Atlética Interuniversitaria de Porristas y Cuerpos de Baile y a las reglas de seguridad de la *American Association of Cheerleading Coaches and Administrators* (AACCA). Cualquier situación de orden particular no presta en dichos reglamentos será resuelta por la Liga Atlética Interuniversitaria representada por el presidente del Comité Técnico de Porristas y Cuerpos de Baile.

II. Participante

La participación por equipos en la categoría de Porristas será mixta; en el caso de los Cuerpos de Baile será abierta. Los competidores deberán llegar con su uniforme y estar listo para competir con dos horas de antelación a la semifinal y final. El procedimiento para certificar estudiantes atletas será el correspondiente a los capítulos 9 y 12 del reglamento de la Liga Atlética Interuniversitaria.

Un miembro del personal, designado por la Liga Atlética Interuniversitaria, estará a cargo de la verificación de elegibilidad de los equipos.

III. Reglas generales y Técnicas (Safety Guidelines)

Generales

1. Cada equipo podrá estar formado hasta un máximo de veinte (20) personas o un mínimo de dieciséis (16).
2. Las mascotas no podrán animar desde el piso de competencia y no serán evaluadas como parte de la rutina.
3. Las presentaciones deben ser ejecutadas en un espacio de 40 x 40. De no ser así se le descontará un punto a la puntuación final por cada participante que salga del espacio establecido.
4. No se permitirá quitarse piezas de ropa o romper las mismas durante la rutina.
5. Cada equipo ejecutará una rutina que no exceda más de tres (3) minutos (150 segundos)
6. El día de las competencias se recogerán los discos antes de que comiencen las mismas para tomar los tiempos y verificar el disco. Luego los discos se colocarán dentro de un sobre Manila y se firmará sobre el sello. El sobre Manila se abrirá únicamente cuando sea el turno de dicho equipo. El formato debe ser disco compacto (CD).
7. El equipo comenzará con la primera palabra, movimiento y nota de música después que haya sido anunciado.
8. El tiempo terminará con la última palabra, movimiento o nota musical por el equipo. Al final la rutina los equipos deben salir del área de competencia inmediatamente.
9. Se debe utilizar calzado apropiado y no tener prendas u otros accesorios. No se permite utilizar goma de mascar.
10. Uno de los jueces tendrá a su cargo las deducciones y atenderá las reclamaciones. Este será el juez principal.
11. Los jueces decidirán si un equipo con problemas de sonido tendrá la oportunidad de presentarse otra vez.
12. Al llegar cada equipo deberá mantenerse en el área asignada. No se permitirá participantes merodeando en los predios.
13. El "spacing" se limita a 4:00 minutos. Sin excepciones. Grupo que no esté presente y preparado para su turno, pierde su privilegio y se continuará con el próximo equipo.
14. Si un equipo no está presente y listo al momento de su presentación quedará descalificado de la competencia según estipulado en el Reglamento de la Liga Atlética Interuniversitaria en el Capítulo XIX Artículo 117.

15. Tendrá derecho a votar solo aquel representante, full-time o part-time, que esté presente en la reunión y se validará un voto por institución.

REGLAS TÉCNICAS PARA PORRISTAS

1. Entradas formales al área de competencia (que envuelvan porras, saltos, maromas, “stunts”) no están permitidas.
2. En la rutina únicamente se puede utilizar banderas, “pom poms”, cartelones, cruza calles y megáfonos.
3. La composición de los equipos de porristas será mixta y debe conformarse con un mínimo de 16 y un máximo de 20 estudiantes atletas.

A. Propulsiones (Basket toss)

1. Las caídas de una propulsión deben ser atrapadas por tres personas (las dos bases y el “back spotter”)
2. El “back spotter” debe velar por las áreas de la cabeza y el cuello de la persona que ejecuta la propulsión.
3. Los mortales que exceden más de una rotación en las propulsiones están prohibidos.
4. Los giros para caer en una propulsión no debe exceder más de dos rotaciones.

B. “Partner Stunts”

1. Las caídas en mortales de un “stunt” están prohibidas (ej. “liberty”) cuando cae sobre sus pies.
2. Los saltos mortales de un “stunt” no extendido requieren una base y un “spotter” adicional.
3. Combinación de giros y saltos de un “stunt” está prohibido (“back”).
4. Cualquier “stunt” de una mano en el cual la persona que está arriba tiene un solo pie en la mano debe tener un “spotter” adicional a la base (“heel stretch”, arabasque, “scorpion”).
5. Las banderas y cruzacalles no se pueden usar con stunts y acrobacias.

C. Pirámides

1. Pirámides de más de 2 ½ personas de altura están prohibidas.
1 – altura – 1 persona

- 1 ½ - “thigh stand”, “arm stand”, sentado en hombros, “chair sit stunt”, “shoulder lever splits”
- 2 altura – “stunts” intermedio, parade en hombros, “liberty”, “stunt” extendido, “hand”
2. Toda pirámide de 2 ½ de altura debe tener un “spotter” al frente y otro detrás. Si tiene dos o más personas en el tercer nivel debe haber un “spotter” al frente y otro detrás para cada uno.
 3. Caídas en salto mortal de una pirámide 2½ de altura están prohibidas.
 4. “Front clips” de una pirámide requiere dos personas de altura y requiere de dos personas para atrapar.
 5. Dos o tres giros de salto mortales bajando de una pirámide están prohibidos.
 6. Caídas en giros o “toe touch” de una pirámide de una altura de dos personas requieren tres personas para atrapar.
 7. Combinación de saltos y giros para bajar de una pirámide están prohibidos.

D. Gimnasia

1. Giros de más de dos rotaciones están prohibidos.
2. Acrobacia ejecutada encima, debajo o entre un “stunt”, pirámide o individuo están prohibidas.
3. Más de un salto mortal en el aire antes de caer están prohibidos.

E. Puntuación

1. La puntuación para cada categoría será la establecida por el Reglamento de la Liga Atlética Interuniversitaria. Capítulo XVI del Sistema de Puntos, sección 2 del Art. 108.

1er lugar – 20 puntos (10 masculino y 10 femenino)

2do lugar- 10puntos (5 masculino y 5 femenino)

3er lugar – 5 puntos (2.5 masculino y 2.5 femenino)

4to lugar – 2 puntos (1 masculino y 1 femenino)

IV. Conducta universitaria

1. Se registrarán por el código de disciplina del reglamento de la Liga Atlética Interuniversitaria.
2. Ningún participante deberá fumar ni consumir bebidas alcohólicas o sustancias controladas en la actividad o sus alrededores con el uniforme del equipo.
3. Todos los participantes deberán mantener en todo momento un comportamiento adecuado. No se permiten abucheos ni insultos. De no cumplir con estas reglas no se les permitirá competir.

V. Reclamaciones en la Premiación

De haber alguna reclamación será a través del presidente del Comité Técnico de Porristas y Cuerpos de Baile. Este coordinará una reunión inmediata con el juez principal y el entrenador del equipo. De no poder llegar a un acuerdo se elevará la reclamación al Comisionado de la LAI. De haber un cambio en premiación este se hará inmediatamente y luego será informado por escrito al Departamento Atlético de cada institución.

VI. Árbitros o Jueces

Los árbitros o jueces serán escogidos por la Liga Atlética Interuniversitaria con las recomendaciones de la directiva del Comité Técnico de Porristas y Cuerpos de Baile.

ART. 32 TAEKWONDO- HOMBRES Y MUJERES₅

Sec. 1. El evento se llevará a cabo según el Reglamento Internacional utilizando las excepciones en este reglamento.

Sec. 2. Podrá competir un estudiante por categoría, por institución, hasta un máximo de 6 competidores por institución; disponiéndose que podrán competir dos participantes en una sola categoría.

Sec. 3. Para determinar el equipo campeón se adjudicarán puntos para el equipo hasta el octavo lugar por cada categoría, disponiéndose que la puntuación en orden descendente por posición será de 10-8-6-5-4-3-2-1.

Sec. 4. Los pesos utilizarse serán los de la WTF

Masculino (54k, 63k, 72k, 82k, 82.1 en adelante)

Femenino (47k, 54k, 61k, 68k, 68.1 en adelante)

Sec. 5. El pesaje oficial se realizará la noche anterior a la competencia.

Sec. 6. Se celebrará una justa de campeonato disponiéndose lo siguiente:

Inc. a. La sede de la justa será asignada anualmente.

Inc. b. Se celebrará en un día.

Inc. c. Es responsabilidad de la institución sede mantener personal médico y ambulancia durante la duración del campeonato.

Sec. 7. Podrán participar competidores de cinta verde hacia arriba.

Sec. 8. El tiempo de duración de cada combate será de 2 minutos por asalto. Se competirá en 3 asaltos. De ocurrir un empate se competirá un asalto adicional de muerte súbita de 2 minutos de duración.

Recomendación para el Capítulo XVI Art. 108 Sec. 2 de la Copa Global: La puntuación por equipo para el deporte de Taekwondo la Copa Global será de 40, 35, 30, 25, 20, 15, 10 y 5 según l

CERTIFICACIÓN

Yo, María P. Pérez Ortiz, Secretaria de la Liga Atlética Interuniversitaria de Puerto Rico, Inc. certifico que las enmiendas al reglamento aprobadas por la JG en su reunión del 5 de febrero de 2016, fueron incorporadas a este reglamento tal y como fueran aprobadas por este cuerpo. Este comenzará su vigencia inmediata,

EFFECTIVO EL 1RO DE ENERO DE 2013

CAP. 1 Art. 12 2 En deportes de conjunto (balompié, baloncesto, voleibol, tenis de mesa, tenis de campo, softbol y béisbol) el inicio de la temporada regular será la fecha límite para certificar estudiantes- atletas y añadirlos a los equipos.

Por razones extraordinarias se podrán certificar estudiantes-atletas a los equipos hasta un máximo de dos semanas de comenzado el torneo. 2

Sra. María P. Pérez Ortiz
Secretaria Ejecutiva

Certifico correcto:

Dra. Gloria Díaz Urbina
Presidenta Consejo Administrativo

Dr. Carlos Severino
Presidente Junta de Gobierno

REFERENCIAS DE ENMIENDAS AL REGLAMENTO

- 1. Enmendado el 14 de septiembre de 2012 vigencia inmediata**
- 2. Enmendado el 14 de septiembre de 2012 con vigencia el 1 de enero de 2013**
- 3. Enmendado el 9 de mayo de 2013, previa aprobación del Consejo el 3 de mayo de 2013**
- 4. Atemperado con enmiendas aprobadas el 9 de mayo de 2013, orden y/o consistencia**
- 5. Enmendado el 1ro de junio de 2015 – con enmiendas del Consejo Administrativo a junio de 2015**
- 6. Enmendado el 5 de febrero de 2016 con vigencia inmediata considera enmiendas del Consejo Administrativo del 2015.**

Enmiendas aprobadas por la Junta de Gobierno el 5 de febrero de 2016 con vigencia inmediata al Reglamento Técnico:

Art. 7 Sec. 1 En atletismo, pesas, natación, judo, lucha olímpica y Taekwondo por el número de primeros puestos, en su defecto por segundos puestos, y así sucesivamente, si el empate persiste.

Art. 7 Sec. 3 En el baloncesto, futbol, voleibol, softbol, beisbol, tenis de mesa y voleibol de playa.

Art.7 Sec. 3 Inc. b. Si el empate es entre tres o más equipos, este se decidirá siguiendo el siguiente orden: por “goal average”: victorias y derrotas entre los equipos que están empates; “point”, “set average”; entre sí. Sin embargo, si mediante este proceso se elimina un equipo, la última posición clasificatoria en disputa se decidirá mediante “muerte súbita” de los últimos dos equipos en lucha por la posición; o las últimas dos posiciones de surgir un caso.

Art. 9 Sec. 4 Judo-Kimono (judoquis); lucha olímpica-(trusa), Halterofilia-(trusa) y Taekwondo con logo institucional.

Art. 12 En deportes de conjunto (futbol, baloncesto, voleibol, tenis de mesa, tenis de campo, voleibol de playa, softbol y beisbol) el inicio de la temporada regular será la fecha límite para certificar estudiantes-atletas y añadirlos a los equipos, Por razones extraordinarias se podrán certificar estudiantes- atletas a los equipos hasta un máximo de dos semanas de comenzado el torneo.

Art. 15 Balompié- Hombres y Mujeres (En todo el Reglamento sustituir “balompié” por “fútbol”).

Art. 15 Sec. 6 Las serie semifinal será una agregada con dos partidos, uno de ida en el campo del segundo lugar y uno de vuelta en el campo del primer lugar (mejor record), La final y el juego de 3er lugar será de un solo partido que se jugará en un campo que cumpla con los requisitos de FIFA.

Art. 15 Sec. 8. Todo estudiante que acumule tres (3) tarjetas amarillas tendrá automáticamente un (1) juego de suspensión.

Art. 15 Sec 8. Todo estudiantes que acumule tres (3) tarjetas amarillas, tendrá automáticamente un (1) juego de suspensión.

Inc. a. El Director de Torneo será el responsable de registrar la cantidad de tarjetas e informar a todas las instituciones la relación de las tarjetas amarillas y rojas del torneo. Será responsabilidad del Director Atlético el no utilizar los jugadores suspendidos.

Art. 15 Sec 8. Inc. b. El estudiante atleta que acumule tres (3) suspensiones durante la temporada regular será expulsado del torneo. El uso de un jugador expulsado conllevará una confiscación automática.

Art. 15 Sec. 11 La cantidad de estudiantes atletas con derecho a participar durante el torneo es de 22 estudiantes/atletas. Sólo 17 estudiantes/atletas son los que pueden participar durante el partido, once (11) en cancha con seis (6) sustituciones, los cuales son los únicos que pueden estar en el banco. Jugadores expulsados con tarjeta roja directa, doble tarjeta amarilla en un mismo partido y/o por acumulación de tres (3)

tarjetas amarillas no pueden ser cambiados por los otros cinco (5) jugadores.

Art. 16 Sec. 5. Se realizará un congresillo técnico el día antes de la competencia, para determinar la inscripción o categoría en ambas ramas. Competirán un máximo de 8 estudiantes atletas en masculino y 7 en féminas, por categoría en el campeonato.

Sec. 3 Los pesos a utilizarse serán los vigentes en la FILA (57kg,61kg,65kg,70kg,74kg,86kg,97kg,125kg)

Art. 19 Sec. 3 Cada equipo constará de por lo menos tres (3) jugadores disponiéndose que estos deberán estar presentes al momento de comenzar el partido, disponiéndose además, que se podrán jugar tres sencillos y un doble perdiendo el otro por confiscación. La cantidad de jugadores con derecho a jugar por institución al año, será diez (10) estudiantes/ atletas masculino y diez (10) estudiantes/atletas femenino.

Sec. 13 Los juegos reasignados serán coordinados por el director del torneo, previa consulta con los directores atléticos concernidos.

Sec. 14 El director Atlético, deberá enviar al director de torneo la lista oficial de estudiantes/atletas a participar con derecho a jugar en o antes de finalizar la 3era semana del torneo.

Art. 21 Sec. 3 En el baloncesto femenino se usará la bola oficial tamaño 6 de peso 28.5 3(Se eliminó sec. 3 y 4)

Sec. 4 Se utilizarán las reglas internacionales con la excepción de reglas establecidas por la LAI.

Sec. 4. Cada encuentro entre dos equipos consistirá de cinco sencillos. Se proclamará ganador el equipo que gane tres (3) de un máximo de cinco (5) juegos en el encuentro.

Sec. 6. En la hoja de anotación los equipos a enfrentarse se conocerán como equipo ABC y equipo XYZ, siendo ABC y XYZ los jugadores a enfrentarse. El orden de los partidos se establece de la siguiente manera: A vs. X, B vs. Y, C vs. Z, A vs. Y, B vs. X.

Art. 23 Sec. 20. El director atlético del equipo local o la persona en quien él delegue, será responsable de obtener la firma del árbitro principal en la hoja de anotaciones al finalizar el partido y enviarla a la LAI.

Art. 27 sec 3 inc C Podrán nadar hasta ocho (8) atletas por equipo, en los siguientes eventos: 50 metros libres, 100 metros libres y 200 metros libres.

Sec.6 Orden de eventos. La Junta de Gobierno aprobará, previa recomendación del Consejo Administrativo, el calendario y orden de eventos a seguirse en las Justas Atléticas.